

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 10 DE FEBRERO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2015 00584	Ordinario	YECID VERA PAEZ	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER, S.A. E.S.P.	Auto que Aprueba Costas VENCIDO EL TERMINO PARA INTERPONER RECURSO ALGUNO CONTRA EL AUTO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2020. SE DECLARA EN FIRME LA LIQUIDACION DE COSTAS. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, DEJANDO COSNTANCIA DE SU SALIDA EN LOS LIBROS.	09/02/2021	1
54001 31 05 001 2016 00350	Ordinario	ORGANIZACION RIVEROS DIAZ	ANAN ISABEL CORREA DE MEJIA	Auto que Aprueba Costas VENCIDO EL TERMINO PARA INTERPONER RECURSO CONTRA EL AUTO DE VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL PASADO AÑO. SE DECLARA EN FIRMA LA LIQUIDACION DE COSTAS. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, DEJANDO CONSTANCIA DE SU SALIDA EN LOS LIBROS.	09/02/2021	1
54001 31 05 001 2017 00005	Ordinario	ROSA STELLA VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$390.621,00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE COLPENSIONES. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$390.621.00. A FAVORDE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA SEÑORA BLANCA CECILIA LEAL. POR SECRETARIA DEL JUZGADO EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	09/02/2021	1
54001 31 05 001 2017 00103	Ejecutivo	MARIA STELLA FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto decreta medida cautelar SE IMPARTE SU APROBACION A LAS COSTAS LIQUIDADAS DEL PROCESO EJECUTIVO CONFORME AL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO DE DICIEMBRE 11 DE 2020. SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE QUE SE HAGA EFECTIVA LA MEDIDA DE EMBARGO DECRETADA CONTRA LA DEMANDADA EN FEBRERO 13 DE 2019. SE ORDENA POR SECRETARIA OFICIAR AL BANCOLOMBIA A EFECTO QUE EMBARGUE Y RETENGA LOS DINEROS QUE POSEA LA DEMANDADA COLPENSIONES EN LA CUENDA DE DICHA ENTIDAD BANCARIA.LIMITESE EL EMBARGO EN LA SUMA DE \$130.000.000,00. Librese el respectivo oficio.	09/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	ALEXANDER GONZALEZ VERA	JOSE TRINIDAD JAIMES FLOREZ	Auto Inadmitir la Demanda AUTO INADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR VICTOR ALFONSO CARDOSO PEREZ, A NOMBRE DE SU APODERADO EL SEÑOR ALEXANDER GONZALEZ Y EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE TRINIDAD JAIME FLOREZ. SE DEVUELVE LA DEMANDA Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO	09/02/2021	1
2020 00171						
54001 31 05 001	Ordinario	HECTOR FRANCISCO PEREZ PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmitir la Demanda AUTO INADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR JUAN MANUEL CASTAÑO QUIJANO, EN SU CONDICION DE APODERADO DEL SEÑOR HECTOR FRANCISCO PEREZ PACHECO Y EN CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR. DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	09/02/2021	1
2020 00182						
54001 31 05 001	Ordinario	YAMILE LINDARTE MARTINEZ	A.R.L. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Inadmitir la Demanda AUTO INADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR ALVARO CALDERON PARECES, EN SU CONDICION DE APODERADO DE LA SEÑORA YAMILE LINDARTE MARTINEZ, Y EN CONTRA DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS. DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS APARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO	09/02/2021	1
2020 00184						
54001 31 05 001	Ordinario	JAVIER ORLANDO JACOME GARCIA	CONCRETOS Y MORTEROS S.A.	Auto Inadmitir la Demanda AUTO INADMITIR LA DEMANDA PRESENTE POR EL DOCTOR GERSON ORLANDO JAIMES CACUA, EN SU CONDICION DE APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR JAVIER ORLANDO JACOME GARCIA, Y EN CONTRA DE CONCRETOS Y MORTEROS S.A.. DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA Y SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO.	09/02/2021	1
2020 00186						
54001 31 05 001	Ordinario	VICTOR HERNANDO ORDONEZ OSORIO	ADM GLOBALCOAL S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIRSE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS DOCTORES RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RIOS Y CARLOS YUNIOR OLMO PERDOMO A NOMBRE DE SU PODERDANTE EL SEÑOR CARLOS YUNIOR OLMO PERDOMO Y EN CONTRA ADM GLOBAL COAL S.A.S. NOTIFIQUESE Y CORRASELES TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA	09/02/2021	1
2020 00197						

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	DORALBA MORA QUINTERO	MEDIMAS - EPS	Auto Inadmitir la Demanda Auto Inadmitir la Demanda Presentada por el Doctor Carlos Fernando Gárnica en su condición de Apoderado de la Señora Doralba Mora Quintero y en contra la Empresa Estudios e Inversiones Médicas Esimed, la Empresa Medimas EPS y la Empresa Cafesalud EPS, Devolver la Demanda Presentada y se le concede el término de cinco (5) días a partir de la notificación para que subsane el defecto señalado.	09/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	FRANCISCO ROJAS RIVERA	TRANSPORTE CONDOR S.A.S. SERVICIO DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL	Auto Inadmitir la Demanda Auto Inadmitir la Demanda Presentada por la Doctor Emma Yamile Panaranda, en su condición de Apoderada del Señor Francisco Rojas Rivera y en contra la Empresa Transporte Condor S.A.S. Servicio de Carga Nacional e Internacional, Devolver la Demanda Presentada y se le concede el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente auto, para que subsane el defecto señalado.	09/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA ELENA PEÑA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmitir la Demanda Auto Inadmitir la Demanda Presentada por el Doctor Jhon Steven Patiño Avila, en su condición de Apoderado de la Señora María Elena Peña Rodríguez y contra Colpension y Porvenir S.A., Devolver la Demanda Presentada y se le concede el término de cinco (5) días a partir de la notificación del presente auto, para que subsane el defecto señalado.	09/02/2021	1
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE VIRGILIO AVENDAÑO JAIMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitir demanda Auto admite la Demanda Presentada por la Doctora Ana Karina Carrillo Ortiz a nombre de su Poderdante José Virgilio Avendaño Jaimés y en contra de Colpensiones, Notifíquese y corrasélese traslado para que dentro del término legal ejerzan su derecho a la defensa.	09/02/2021	1
54001 31 05 001	Tutelas	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ MONTANEZ	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto Admitir y Avoca Tutela Auto admite Tutela Presentada por el Señor Juan Sebastián Rodríguez Montañez y en contra del Ejército Nacional y otros.	09/02/2021	1
2021 00040						

ESTADO No. 007

Fecha: 10 DE FEBRERO DE 2021

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFILA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARRICO SOTO
SECRETARIO